

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 16 y 23 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficios No. CP2R3A.-781 y CP2R3A.-800**, turnó a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **dos proposiciones con puntos de acuerdo por los que se solicita al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), proporcione información detallada sobre el estado que guardan los avances y los resultados que se han obtenido hasta ahora con el desarrollo de la vacuna Patria, así como un exhorto a la Secretaría de Salud y al propio Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a impulsar la investigación y tratamiento del "COVID Largo".**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado de "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere la misma en sus términos.

En el apartado "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

ANTECEDENTES

1. Con fecha 16 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a impulsar la investigación y tratamiento del COVID Largo. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-781**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4-2. Con fecha 23 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a informar sobre el desarrollo de la vacuna Patria. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-800**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo

En enero del año en curso, la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) anunció que en 2021 sedaría el desarrollo y la producción de una vacuna mexicana contra la COVID-19. "Por mandato presidencial, ahora para el 2021 se vuelve una prioridad de CONACYT el lograr desarrollar y producir esta vacuna nacional en contra del COVID-19".

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

En conferencia matutina del 13 de abril del año en curso, la directora del CONACYT, María Elena Álvarez Buylla, mencionó que ya se iba a iniciar con la Fase 1 de pruebas en humanos de la vacuna mexicana contra COVID-19, llamada Patria.

Señaló, además, que los resultados de esta primera fase se tendrían a finales de mayo y que, de avanzar como se tiene planeado en las fases de análisis, la vacuna estaría lista para su uso entre noviembre y diciembre de este año.

La directora del CONACYT informó, además, que la dependencia a su cargo trabaja en esta vacuna en colaboración con la empresa Avimex; el laboratorio es una empresa privada fundada en 1952 dedicada principalmente a la investigación, desarrollo, manufactura, importación, exportación y comercialización de productos biológicos, farmacéuticos, desinfectantes y detoxificantes de micotoxinas para la salud animal.

Hasta el momento se dice que, el Laboratorio Avimex ha aportado 15 millones de pesos al proyecto, mientras que el CONACYT ha invertido 135 millones de pesos. De igual forma, se ha mencionado que, una vez finalizado el proceso de pruebas, México contaría con dos plantas de producción instaladas por Avimex, una de ellas ya está en funcionamiento y es donde se han producido las vacunas para las pruebas de la primera fase.

Álvarez Buylla explicó que la vacuna mexicana se desarrolló con base en un vector llamado Newcastle, el cual no daña a humanos y que consiste en una célula que produce la proteína S del SARS-CoV-2, lo que propicia que el sistema inmune produzca anticuerpos contra esa proteína.

Las vacunas son producto de inversiones de años en investigación básica y de esfuerzos colaborativos globales, la mayoría de ellos público-privados. De hecho, la tecnología detrás de la vacuna "Patria" es el resultado de una colaboración entre la Escuela de Medicina Icahn del Hospital Monte Sinaí en Nueva York, que es privada; la Universidad de Texas en Austin, que es pública; y el Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas, una agencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos del gobierno estadounidense. Para la producción de la versión mexicana de la vacuna se asociaron dos instituciones privadas, la misma Escuela de Medicina

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

Icahn y los Laboratorios Avimex, que cuentan con financiamiento del CONACYT y la Agencia Mexicana para el Desarrollo.

Por tanto, para que México pueda decir que el proyecto o "desarrollo vacunal" fue creado solo en el país o es "100% mexicano", tendría que hacerse desde el paso cero de la investigación hasta vacunar pacientes.

En ese sentido, México adquirió una licencia de uso de una tecnología que realizó la escuela de medicina Mount Sinai, localizada en New York, Estados Unidos. Y que también adquirieron Brasil, Vietnam y Tailandia. En este último país, incluso, ya están en una etapa más avanzada de la fase 1 con humanos.

Es decir, México iniciará su fase de estudios clínicos y en su momento se encargaría de la producción de las dosis, si bien CONACYT no hizo la investigación para el desarrollo de la vacuna, sino que la desarrolla a partir de los trabajos ya referidos.

El problema, o lo que generó polémica y críticas, fue la forma en cómo lo explicaron de manera pública y decir que se llamaría "Patria" por ser 100% mexicana.

Es de destacar que la intención de las autoridades mexicanas de producir una vacuna en el país, es disminuir los costos. La titular de CONACYT ha referido que el costo de la vacuna de importación más cara es de 525 pesos por dosis, mientras el costo de producción para la vacuna en México sería de 55 pesos. Lo cual disminuiría un 90% los costos por vacuna.

Para avanzar en el tema de la vacuna contra COVID-19, CONACYT trabaja en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), el Laboratorio de Biológicos Reactivos de México, la Secretaría de Salud y el Laboratorio Avimex.

Se ha establecido que la Ciudad de México será la entidad del país de la que saldrá el primer grupo de personas que reciban esta dosis. El ensayo de fase 1 estaba previsto que iniciara en la etapa de reclutamiento y, como se mencionó, se tendrían los resultados a finales de mayo próximo. Para este ensayo, se pidió la participación

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

de entre 90 y 100 voluntarios, quienes deberán tener entre 18 y 55 años y presenten un buen estado de salud.

Por último, se prevé que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) otorgue la aprobación de uso de emergencia para esta dosis a finales de 2021, si los ensayos arrojan un desarrollo favorable. Para que este discurso de apoyo a la vacuna "Patria" y la búsqueda de la soberanía en materia de vacunas no carezca de sustento, debe asegurarse una inversión creciente y permanente en apoyo a la investigación científica. Esto requiere reorientar las prioridades del gobierno federal. De igual forma, exige un restablecimiento de los fideicomisos vinculados a tareas de investigación.

Lo anterior, toma relevancia en función de que existen estudios que indican que revelan graves secuelas de diversa índole en algunos pacientes que contrajeron la enfermedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reconocido que existe el Covid a largo plazo y mencionó que las secuelas pueden durar meses. Existen países donde el "COVID Largo" ya empieza a ser reconocido como uno de los problemas de salud pública más graves para las próximas décadas.

En este sentido, es conveniente que en México comencemos a ponderar nuestras opciones en virtud de todos aquellos pacientes que se encuentren en la difícil situación de padecer de "COVID Largo".

Brindar un tratamiento adecuado a todas estas personas representará un enorme desafío para la administración pública federal y los gobiernos estatales, por lo que es conveniente vacunar lo más pronto posible a la población, y que desde ahora se diseñen políticas públicas que permitan enfrentar la problemática con éxito, así como contemplar los presupuestos necesarios para impulsar la investigación y tratamiento del "COVID Largo".

En virtud de lo anterior, las legisladoras promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de acuerdo:

Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

"**ÚNICO.**- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a impulsar la investigación y tratamiento del COVID Largo."

Senadora Sylvana Beltrones Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

"**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que informe sobre la etapa en que se encuentra, los avances y los resultados que se han obtenido hasta ahora de la vacuna Patria."

Para continuar con el procedimiento parlamentario del proyecto de dictamen con proposición de punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El artículo primero constitucional establece en su párrafo primero lo siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

"En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece."

Por su parte, en su párrafo segundo se establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Asimismo, el párrafo quinto dice a la letra lo siguiente:

"Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

Es indispensable señalar que el derecho a la salud se encuentra previsto en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su protección, en términos de lo establecido en el propio texto federal:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Del precepto anterior, se desprende la obligación de la federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL “COVID LARGO”.

Como se aprecia, la Constitución y los tratados internacionales reconocen a la salud como un derecho humano. A partir de ello, el Estado mexicano está obligado a llevar a cabo todos los actos necesarios que permitan proveer a los ciudadanos de los medios idóneos y necesarios para garantizar plenamente sus derechos.

QUINTA. La Ley General de Salud en sus artículos 5, 6 y 7 define los componentes del Sistema Nacional de Salud y sus objetivos, mientras que el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas.

Por su parte, el Artículo 77 bis 1 de este mismo ordenamiento, establece que, las personas que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), sin importar su condición social.

SEXTA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en la fracción V del artículo 3 constitucional que:

“Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”.

SEPTIMA. La Comisión Dictaminadora coincide plenamente con las promoventes en que, en el contexto de la grave crisis sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) y las nuevas cepas existentes, es fundamental conocer los avances y los resultados que se han obtenido hasta ahora en el desarrollo de la vacuna Patria, así como impulsar la investigación y tratamiento del “COVID Largo”. Lo anterior, con el propósito de generar estrategias que permitan un proceso de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

vacunación masiva hasta alcanzar la llamada "inmunidad de rebaño" pero, al mismo tiempo, garantizar la salud de aquellos que, habiendo padecido la enfermedad, presenten secuelas permanentes en su salud.

OCTAVA. La Comisión Dictaminadora estima como máxima prioridad que, en la búsqueda de la soberanía en materia de vacunas, es importante asegurar una inversión creciente y permanente en apoyo a la investigación científica y tecnológica.

Esto requiere reorientar las prioridades del gobierno federal y revisar la estrategia del establecimiento de fideicomisos vinculados a tareas de investigación, como instrumentos que han logrado vincular a los sectores de gobierno a través de mecanismos intersectoriales e intergubernamentales de carácter flexible. Este esquema ha facilitado y permitido el logro de metas federales, el ejercicio de presupuestos públicos mediante generación de carteras de proyectos con alto impacto en calidad, así como la reducción de sobrecostos y subejercicios.

Una parte de la generación de riqueza y crecimiento de una sociedad se explica a partir de las capacidades para generar investigación, crear conocimiento, apropiarse de él y traducirlo en nuevas tecnologías e innovaciones.

Por tanto, es importante contar con los recursos físicos, humanos y de infraestructura necesarios para desarrollar ciencia, tecnología e innovación, orientados a abatir el rezago económico y social mediante la aplicación del conocimiento.

NOVENA. La Ley de Ciencia y Tecnología publicada el 5 de junio de 2002, planteó modificaciones importantes a la normatividad en la materia, tales como: la identificación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como cabeza del sector de ciencia y tecnología, así como la creación del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación; del Foro Consultivo Científico y Tecnológico; del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación; de los Centros Públicos de Investigación; de la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación, y del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el marco de esta Ley ha logrado constituir Fondos Sectoriales y Mixtos (FOMIX) con las diferentes instancias del gobierno federal y de las entidades federativas, en los cuales, bajo un esquema de aportaciones concurrentes, se busca atender necesidades y aprovechar oportunidades que impacten el desarrollo de los distintos sectores para incentivar la competitividad y la creación de empleos.

Por su parte, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, como parte del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, se encarga de regular los apoyos que el gobierno federal otorga para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en todo el país.

Asimismo, tiene como responsabilidad llevar al Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico e Innovación, la expresión de la comunidad científica, académica, tecnológica y del sector productivo, para la formulación de propuestas en materia de políticas y programas de investigación.

Por su parte, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología señala que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa.

Asimismo, está concebido como una entidad asesora del Ejecutivo Federal de carácter especializado para articular las políticas públicas del gobierno federal para promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

Esto nos habla de la importancia que tiene Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como de la necesidad de conservar y, en su caso, acrecentar los fondos que este organismo maneja en función de las facultades que le otorga la Ley de Ciencia y Tecnología.

DÉCIMA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente estamos convencidos de la importancia que reviste impulsar el

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

desarrollo científico y tecnológico, así como de su contribución para reducir los desequilibrios más elementales que enfrenta el país, entre los más importantes, la pobreza.

México debe proyectarse en los mercados globales como un país generador de investigación científica y de nuevas tecnologías. Sería lamentable que, en los albores de la tercera década del siglo XXI no tengamos esta perspectiva hacia el futuro.

Sin estas capacidades, podría afirmarse una tendencia a ser un país exportador de talentos e importador de tecnologías, que no nos permitiría potenciar y alcanzar de manera sostenida la estabilidad y el crecimiento económico que todos deseamos para México.

Un elemento importante en la generación de riqueza y crecimiento de cualquier sociedad se explica a partir de las capacidades para generar investigación, crear conocimiento, apropiarse de él y traducirlo en nuevas tecnologías e innovaciones con el propósito de impulsar a los factores productivos y alcanzar mayor competitividad.

El desarrollo de vacunas y tratamientos médicos se sostiene justamente a partir del apoyo a las actividades científicas y tecnológicas. Lamentablemente, nuestro país ha reportado a lo largo de varios años un decrecimiento progresivo y sistemático de los presupuestos destinados a la investigación y el desarrollo tecnológico, lo que ha provocado un aumento considerable en el ejercicio de recursos públicos y privados para la adquisición de tecnología proveniente del exterior.

Pareciera que no hemos sido capaces de concebir el potencial económico que existe en los descubrimientos científicos y tecnológicos, así como en el registro de patentes.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha realizado proyecciones que indican que, la inversión en este rubro contribuye de forma muy importante al crecimiento potencial del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en las naciones.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL “COVID LARGO”.

DECIMO PRIMERA. Si queremos mejorar nuestra posición competitiva a nivel global y generar mayores oportunidades laborales para millones de jóvenes mexicanos, es indispensable fomentar la actividad científica y tecnológica en las diferentes regiones de nuestro país. En el mundo, se ha demostrado que las economías exitosas no basan su crecimiento en la venta de productos, sino en el desarrollo de conocimientos.

Por tanto, es indispensable desarrollar una estrategia debidamente articulada entre los diferentes órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, que coadyuve a impulsar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Lo anterior, nos permitirá transitar por un camino menos sinuoso y alcanzar el crecimiento económico y social en menor tiempo y con mayor solidez.

DECIMO SEGUNDA. México se encuentra en un momento de alta complejidad en el que las decisiones de gobierno deben ser sopesadas con sumo cuidado. Aún más, cuando se trata del desarrollo científico y tecnológico en el que se ven involucradas soluciones complejas que no admiten respuestas empíricas y limitada estructuración, ya que las decisiones en esta materia deben involucrar aspectos técnicos, científicos, sociales, políticos y económicos de alto impacto para la sociedad. En el caso que nos ocupa esto toma aún mayor relevancia si lo que se desea es alcanzar soberanía en el manejo de vacunas, medicamentos e insumos para la salud.

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora coincidimos con la preocupación de las promoventes, agrupándose sus propuestas de resolutivos en uno solo, con el propósito de brindar mayor precisión y alcance a sus solicitudes frente al Ejecutivo Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología la información detallada sobre el estado que guardan los protocolos de investigación y los resultados que se han obtenido hasta el momento con respecto al desarrollo de la vacuna Patria, así como trabajar en coordinación con la Secretaría de Salud en el desarrollo de un programa permanente que permita impulsar la investigación y tratamiento del "COVID Largo".

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de julio de 2021.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL “COVID LARGO”.

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
3		Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. José Narro Céspedes (MORENA)			
6		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (MORENA)			
7		Dip. María del Carmen Almeida Navarro (MORENA)			
8		Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)			
9		Dip. Zulma Espinoza Mata (MORENA)			
10		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)			
11		Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)			
12		Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC)			
13		Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)			
14		Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM)			
15		Sen. Marcela Mora Arellano (PES)			



DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL “COVID LARGO”.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


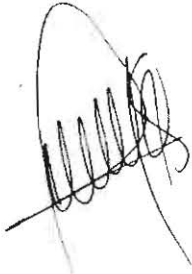
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio



DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez			



DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL “COVID LARGO”.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			



DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL “COVID LARGO”.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zulma Espinoza Mata			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID LARGO".

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL “COVID LARGO”.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL
Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL CONSEJO
NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTADO
QUE GUARDAN LOS PROTOCOLOS DE
INVESTIGACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE
HAN OBTENIDO HASTA EL MOMENTO CON
RESPECTO AL DESARROLLO DE LA VACUNA
PATRIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN
COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD
EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA
PERMANENTE QUE PERMITA IMPULSAR LA
INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DEL "COVID
LARGO".

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

A FAVOREN CONTRA ABSTENCIÓN



2